



**MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS**

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
Sexto Período de Sesiones

TEMA: TERRITORIOS, TIERRAS Y RECURSOS

Intervención

H.E. Sra. Claudia Blum

Embajadora, Representante Permanente

Nueva York, 15 de mayo de 2007

Señora Presidenta:

Mi delegación expresa al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas su reconocimiento a la labor de este cuerpo consultivo del ECOSOC, que en ejercicio de su mandato realiza aportes significativos para el análisis de los asuntos indígenas en las Naciones Unidas. Así mismo, expresa su confianza en que este período de sesiones produzca fructíferos resultados.

Colombia, como Nación pluriétnica, cuenta en su Constitución con disposiciones que establecen la protección del Estado a la diversidad étnica y cultural, y definiciones integrales relativas a los derechos de las comunidades indígenas. Mi país ratificó así mismo, desde 1991, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, instrumento que ha contribuido al avance legal y jurisprudencial en relación con los derechos de estas comunidades.

Frente al tema de tierras, Colombia cuenta con un marco constitucional y legal que ha permitido reconocer y proteger el derecho de propiedad colectiva de las comunidades indígenas sobre sus territorios tradicionales. La política estatal de reconocimiento de este derecho se ha fundamentado en la institución de los resguardos.

Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial conformada por una o más comunidades indígenas que, con un título de propiedad colectiva, gozan de las garantías de la propiedad privada, poseen un territorio, y determinan su manejo y su vida interna a través de una organización autónoma y un sistema normativo propio.

La Constitución de Colombia establece que los resguardos indígenas son una propiedad colectiva no enajenable, imprescriptible e inembargable. Reconoce y establece que la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se debe realizar sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. Y dispone que en las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno debe propiciar la participación de los representantes de las respectivas comunidades, norma que se aplica en procesos de consulta que se realizan cuando se emprenden proyectos en estos campos. Existe además participación de los resguardos en las transferencias presupuestales del Gobierno central y en las regalías o ingreso que recibe el Estado por la explotación de recursos no renovables como minerales y combustibles fósiles.

Estos avances normativos han tenido una significativa aplicación real. Según el último censo realizado a finales de 2005, el 3.4% de la población colombiana, esto es, un millón 380 mil personas, se autorreconocen como indígenas, pertenecientes a 87 pueblos indígenas.

La mayoría de estos colombianos, 934 mil personas, vive en los resguardos indígenas ubicados en 27 de los 32 departamentos del país. En total, en Colombia se han reconocido y titulado 661 resguardos indígenas, que ocupan una extensión de 31.2 millones de hectáreas. Esta área equivale aproximadamente al 30% del territorio nacional. En el período de Gobierno 2002-2006, el área de los resguardos se incrementó en 1 millón 280 mil hectáreas.

La mayor parte de los resguardos se encuentra en zonas de selva y sabana de la Amazonía y la Orinoquía, en la región Andina, la península de la Guajira ubicada al norte del país, la Costa Caribe y la Sierra Nevada de Santa Marta. Una buena proporción de ellos coincide con zonas de especial importancia ambiental para la Nación y para el mundo.

Adicionalmente, las comunidades indígenas participan en procesos consultivos relativos a decisiones estatales relacionadas con sus territorios. Entre ellos, pueden destacarse: la Mesa Nacional de Concertación; la Comisión Nacional de Territorios; la Comisión de Derechos Humanos para los pueblos indígenas; el Consejo Nacional Ambiental; el Consejo Nacional Forestal; las Juntas Directivas de las Corporaciones Autónomas Regionales encargadas de la gestión ambiental en el nivel territorial; y la Mesa Regional Amazónica en que se definen acciones integrales para el desarrollo sostenible de esta zona del país.

En el Comité Interétnico del Proyecto Evaluación de Necesidades de Capacidad y Procesos de Información para la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica se estudian decisiones para la protección de los conocimientos tradicionales. Existen también escenarios y procesos de consulta para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, en particular aquellos del subsuelo que por Constitución pertenecen a la Nación. Y debe mencionarse, en general, la participación en entes de alto nivel y representación política, como el Consejo Nacional de Planeación y las dos Cámaras del Congreso de la República en las que tienen presencia legisladores indígenas.

Para continuar los avances en materia de tierras y territorios indígenas, el Plan de Desarrollo del Gobierno para el período 2007-2010 define nuevas acciones. Ellas incluyen: la formulación de un nuevo programa nacional de adquisición de tierras con base en los estudios existentes y las solicitudes realizadas por las comunidades; el fortalecimiento financiero y administrativo de la entidad encargada de la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos; la realización de un estudio concertado de caracterización territorial que sirva para el diseño e implementación de un Plan Nacional de Tierras; la solución concertada de los problemas de jurisdicción de territorios indígenas que coinciden con parques naturales; y el apoyo a proyectos de uso sostenible de los recursos naturales, ejecutados por las comunidades indígenas, a través de acciones de capacitación y financiamiento de proyectos.

El Gobierno colombiano reitera su apoyo decidido a la labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y estará atento a las recomendaciones frente a este tema central, que indicarán nuevos lineamientos de acción para los países y organizaciones participantes de este Foro.

Muchas gracias.